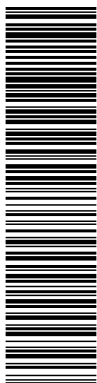


DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 19/08/2021, N° Decreto: 4450/2021	
OTROS DATOS Código para validación: QGYW9-KRFEF-TNS7L Fecha de emisión: 19 de agosto de 2021 a las 14:38:27 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE (Alcaldesa Accidental por Decreto nº 4303/2021 de 05/08/2021) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO en nombre de ALCALDE.Firmado 19/08/2021 14:34	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 14:34



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Como consecuencia de la situación de emergencia nacional producida por la evolución del Coronavirus (Covid 19), el Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid fueron dictando diferentes resoluciones adoptando medidas preventivas ante la situación epidemiológica producida por la extensión del virus.

En base a las medidas preventivas y recomendaciones de salud pública dictadas por las autoridades competentes, el Ayuntamiento de Valdemoro adoptó diferentes actuaciones para evitar la expansión de la enfermedad y preservar la salud de la población en general.

Una de las actuaciones llevadas a cabo por la Corporación tendentes a evitar la expansión de la enfermedad y preservar la salud de la población fue la suspensión de las actividades programadas para la celebración de las Fiestas Patronales de San Marcos así como todas aquellas contenidas en la Celebración de las Fiestas Patronales de mayo de 2020 en honor al Santísimo Cristo de la Salud, acordada por decreto de la Alcaldía núm. 1256/2020, de 30 de marzo de 2020.

Así mismo se acordó por decreto 2258/2020 de 1 de junio de 2020 la suspensión de las actividades programadas para la celebración de las Fiestas Patronales de Septiembre en honor a Nuestra Señora del Rosario.

Mediante Decreto de Alcaldía número 3459/2020, se acordó modificar el contrato suscrito por la entidad adjudicataria del lote 3 del referido concreto (FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE DE 2021), motivado y justificado en los informes de los responsables del contrato de fecha 9 y 25 de junio que justificaban la necesidad, por motivos de interés público, de la suspensión de los festejos y modificación de fechas por imposibilidad de su ejecución en las fechas inicialmente previstas, acordándose que la fecha de la ejecución del contrato sería septiembre de 2021, con mantenimiento de las mismas condiciones y el precio.

En el momento actual en base a la situación sanitaria siguen en vigor diferentes medidas preventivas acordadas por las autoridades competentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, siendo, especialmente importante, a estos efectos la evolución de la incidencia, dado que, atendiendo a la misma, se van acordando nuevas medidas de supresión de medidas o de incremento de las mismas.

En el Ayuntamiento se ha seguido con especial interés la evolución de la incidencia acumulada de los casos en el municipio para ir tomando diferentes decisiones y, en relación con el caso de las fiestas patronales de septiembre de 2021 el equipo de Gobierno ha estado esperando a que la evolución de la pandemia permitiera las fiestas en honor a la patrona; si bien ha llegado el momento de tomar una decisión sobre su celebración o no.

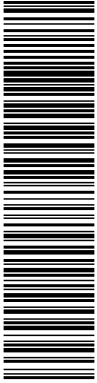
Conforme a los datos publicados de la incidencia acumulada a catorce días correspondientes al presente mes de agosto, se observa que a fecha de 04/08/2021 ascendía a 700'14 y aún cuando en estas últimas dos semanas dicha incidencia ha sufrido una disminución importante, los datos acumulados a 18 de agosto de 2021 de la situación epidemiológica de COVID-19 en Valdemoro y la Comunidad de Madrid señalan que la incidencia acumulada a 14 días en Valdemoro asciende 482'72 y el total de la Comunidad de Madrid a 464'87, de lo que se desprende una disminución importante con

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 880638 QGYW9-KRFEF-TNS7L B9E72DEFCC8B2F08402C78FC9B3C2CE2A26ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 19/08/2021 , Nº Decreto: 4450/2021	
OTROS DATOS Código para validación: QGYW9-KRFEF-TNS7L Fecha de emisión: 19 de agosto de 2021 a las 14:38:27 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE (Alcaldesa Accidental por Decreto nº 4303/2021 de 05/08/2021) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO en nombre de ALCALDE.Firmado 19/08/2021 14:34	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 14:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9806938 QGYW9-KRFEF-TNS7L B9E7ZDEFCC6B2F08402C78FC9B3C4CE2A26ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

relación a primeros de mes, pero lo que resulta evidente es que todavía es muy alta y superior a la de la Comunidad de Madrid siendo especialmente relevante, conforme señalan todas las autoridades sanitarias.

La celebración de las fiestas patronales conlleva una gran aglomeración de personas. Estas aglomeraciones podrían aumentar más el riesgo para la salud pública en una situación sanitaria como la actual con una incidencia acumulada tan alta, a lo que se añade la dificultad que supone el control de dichas aglomeraciones para el respeto de las medidas preventivas en orden a evitar contagios, lo que motiva que se tenga que tomar, atendiendo a la máxima prioridad del equipo de gobierno que es la salud de los vecinos, la decisión de suspender las FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2021, debido a la situación excepcional de salud pública existente en la actualidad.

Esta decisión ha sido comunicada, con carácter previo, a los portavoces de los partidos que forman parte de la Corporación Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases del Régimen Local, el Alcalde es competente para dictar esta resolución teniendo delegada dicha competencia en la Junta de Gobierno mediante Decreto de Alcaldía 3887/2021 de 1 de julio de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Decreto nº 4303/2021, de 5 de agosto, con motivo de la ausencia del Sr. Alcalde en el periodo comprendido entre los días 16 de agosto y 1 de septiembre de 2021, se designa a la Primera Teniente Alcalde, Raquel Cadenas Porqueras, como Alcaldesa Accidental, en base a todo lo cual,

SE RESUELVE

PRIMERO.- AVOCAR, para la suspensión de las actividades programadas para la celebración de la **FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2021** en honor a **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**.

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a todos los miembros de la Corporación, así como a los contratistas adjudicatarios de las diferentes actividades programadas.

TERCERO.- Publicar, para general conocimiento de todos los vecinos, la presente resolución en la página WEB del Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

